



INSTRUCCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE 25 DE MAYO DE 2020, SOBRE EL USO DE LA HERRAMIENTA PORTAFIRMAS POR PARTE DEL PERSONAL CONTRATADO POR LA UNIVERSIDAD CON CARGO A CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISTINTOS AL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO.

La instrucción de esta Gerencia, de fecha 13 de febrero de 2020, sobre el uso del Portafirmas establece que la firma de documentos electrónicos se autoriza de manera exclusiva para documentos oficiales que se generen durante la tramitación de los procedimientos y servicios de la Universidad y que deban ser firmados por los órganos y personal de la misma en el ejercicio de su competencia.

En su apartado quinto, relativo a las peticiones de firma, se contempla que la redacción de éstas desde la propia herramienta las realizará, con carácter general, el PAS de la Unidad Administrativa, Centro o Departamento que corresponda, pudiéndose también habilitar el perfil redactor a los miembros del PDI que lo soliciten al objeto de que ellos mismos puedan redactar peticiones de firma en aquellos casos en los que sea necesario.

En nuestra Universidad nos encontramos con determinados ámbitos como pueden ser la investigación, programas de postgrado, etc., en los que con cargo a los créditos que los financian, se realizan contrataciones de personal para apoyo a la gestión, concretamente para la realización de tareas relativas a la gestión económica y administrativa de los proyectos de investigación, másteres, etc.

Dado que el desempeño de las referidas tareas puede conllevar la necesidad de acceso al Portafirmas por parte de este personal de apoyo y no estando contemplada esta casuística en la instrucción mencionada, procede fijar un marco que regule el alta de este personal, así como los requisitos necesarios para la misma y las condiciones de uso.

En base a lo anterior se dictan por esta Gerencia las siguientes instrucciones:

PRIMERA.- Se podrá autorizar el alta en Portafirmas, con el perfil de redactor, al personal contratado por la Universidad de Sevilla que no perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I del presupuesto, siempre que el uso de dicho aplicativo resulte necesario para el desempeño de las tareas contempladas en su contrato.

SEGUNDA.- La petición de alta se ha de formular por el responsable del crédito presupuestario que financia la contratación, siendo imprescindible que entre las tareas de la persona cuya alta se solicita figuren las relativas a la gestión económica y/o

Código Seguro De Verificación	UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Fecha	25/05/2020	
Firmado Por	PEDRO GARCIA VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Página	1/3	




administrativa del proyecto de investigación, curso de postgrado, etc., para el que se precisa recabar las firmas electrónicas.

TERCERA.- Este personal deberá formalizar declaración responsable conforme al modelo que se anexa y que supone el compromiso de uso del Portafirmas de manera exclusiva para recabar la firma de documentos oficiales que se generen durante la tramitación de los procedimientos y servicios de la Universidad y para cuya gestión se encuentren habilitados por el contrato de trabajo firmado con la Universidad.

CUARTA.- La baja en Portafirmas se producirá de manera automática en la fecha de finalización del contrato de trabajo, pudiendo realizarse con anterioridad a petición del responsable.

El Gerente,

Código Seguro De Verificación	UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Fecha	25/05/2020
Firmado Por	PEDRO GARCIA VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Página	2/3



ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a

con DNI n^o.....


DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Mi compromiso a realizar un uso de la herramienta portafirmas que se circunscribirá, de manera exclusiva, a recabar la firma de documentos oficiales que se generen durante la tramitación de los procedimientos y servicios de la Universidad de Sevilla y para cuya gestión me encuentro habilitado/a por el contrato de trabajo firmado con la Universidad de Sevilla y que a fecha de hoy se encuentra en vigor.

Igualmente manifiesto mi compromiso de no comunicar a terceros mis credenciales de acceso a portafirmas.

Y para que conste, a los efectos de ser autorizada mi alta en portafirmas con el perfil de redactor, firmo la presente declaración responsable en Sevilla a

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Fecha	25/05/2020	
Firmado Por	PEDRO GARCIA VAZQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UK9yY1ndYeRJ8EgMHGhNGQ==	Página	3/3	